



**RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018.**

Mediante Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia, se establece el procedimiento para la autorización de su implantación en centros educativos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

La Resolución de 7 de junio de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se modifica el plazo de solicitud de implantación de los Programas de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su oferta para el curso académico 2017-2018 en centros públicos de la Región de Murcia, determinó el 20 de junio de 2017 como plazo de presentación de solicitudes, estableciendo una oferta de quince centros educativos públicos en los que implantar el Programa de Aprendizaje Integral durante el próximo curso.

La Comisión de Valoración designada para la selección de los centros solicitantes se constituyó válidamente el 22 de junio de 2017, llevando a cabo la valoración de catorce solicitudes de conformidad con los criterios establecidos en el apartado noveno de la Resolución de 15 de junio de 2016, en virtud de lo cual se publicó en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes el listado provisional que incluía la relación de centros seleccionados y concedía un plazo de 5 días hábiles para que los centros pudieran presentar alegaciones, subsanar los errores advertidos y presentar documentación complementaria. En este plazo, que finalizó el 30 de junio de 2017, todos los centros educativos, que así se les requería, subsanaron los errores advertidos y presentaron la documentación complementaria.

Vista la propuesta de centros seleccionados por la comisión de valoración, tras el análisis de las alegaciones y subsanaciones de errores presentadas, para la autorización de implantación del Programa de Aprendizaje Integral para el curso académico 2017-2018, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 7 de junio de 2017,





## RESUELVO

**Primero.-** Autorizar la implantación del Programa de Aprendizaje Integral, para el curso académico 2017-2018, en los centros educativos relacionados en el Anexo I.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Av. La Fama, 15. Murcia ((<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>))

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
Y CALIDAD EDUCATIVA  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Esperanza Moreno Reventós





## ANEXO I

### **LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO 2017-2018**

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IES VILLA DE ABARÁN	30013441	ABARÁN	ABARÁN
IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	30010553	CALASPARRA	CALASPARRA
IES MEDITERRÁNEO	30012276	CARTAGENA	CARTAGENA
IES ISAAC PERAL	30001746	CARTAGENA	CARTAGENA
IES POLITÉCNICO	30001801	CARTAGENA	CARTAGENA
IES LOS MOLINOS	30013505	CARTAGENA	CARTAGENA
IES PEDRO PEÑALVER	30012744	EL ALGAR	CARTAGENA
IES CARTHAGO SPARTARIA	30005284	LA PALMA	CARTAGENA
IES SALVADOR SANDOVAL	30010981	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
IES ROMANO GARCÍA	30013581	LORQUÍ	LORQUÍ
IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	30012835	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA	30008856	MORATALLA	MORATALLA
IES ALQUERÍAS	30004929	ALQUERÍAS	MURCIA
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	30006392	EL PALMAR	MURCIA

